

	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

ACTA No. 6 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO.

PAGO No. 5 de No. _____

CONTRATO N°: 269 **DE:** 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PROPIOS, A CARGO DEL PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1).

TIPO DE CONTRATACIÓN: Acuerdo Marco de precios para el suministro de Combustible CCE 715-1-AMP-2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES SEGÚN ORDEN DE COMPRA 104548 FECHA VENCIMIENTO 31-01-24.

FECHA DE INICIACIÓN: 01 DE MARZO DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE ENERO DE 2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRES MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.190.000.000).

CDP N°: 315 **DE:** 07 DE FEBRERO DE 2023.

CDP N°: 316 **DE:** 07 DE FEBRERO DE 2023.

CRP N°: 315 **DE:** 10 DE FEBRERO DE 2023.

CRP N°: 316 **DE:** 10 DE FEBRERO DE 2023.

CONTRATISTA: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

NIT o C.C.: 830.095.213 -0

INTERVENTOR(A): N/A

NIT o C.C.: N/A

SUPERVISOR(A): JAVIER DARIO PIÑEROS SEGURA

C.C.: 79.652.987 de Bogotá

	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 10 días del mes de agosto de 2023, se reunieron: MARYLUZ VELOZA ESCALONA, representante legal del contratista ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. Y JAVIER DARIO PIÑEROS SEGURA, Supervisor de la **UAERMV**; para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2023.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

Se informa que para el presente periodo del 01 al 31 de julio de 2023 el margen de comercialización reportado por ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, información requerida para el cálculo de la base de ICA.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIOACEM	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	956,00	956,00	956,00

El recibo parcial que hace la Supervisión no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.190.000.000).
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$979.448.328)
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.210.551.672).
VALOR PRESENTE ACTA:	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$227.582.474)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$227.582.474)

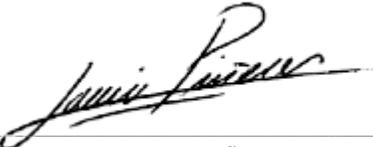
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 10 días del mes de agosto de 2023.

(Firma) 

MARYLUZ VELOZA ESCALONA

**REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**

(Firma) 

JAVIER DARIO PIÑEROS SEGURA

Supervisor UAERMV

(Firma) 

GIACOMO MARCENARO JIMENEZ
Ordenador del gasto.

Revisó: Asesor Financiero SPI- UAERMV
 Proyecto: Paola Andrea Londoño García - CTOGP
 Original: Secretaria General Oficina de Contratos UAERMV
 Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
 Copia N°2: Contratista
 *Modificación Resolución 331 de 2016